



AVANCE

SEMENARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración, San Segundo, 5.

Teléfono 87.

Interesantísimas declaraciones de D. Niceto Alcalá Zamora

(Hechas expresamente para AVANCE)

Cuando llegamos al domicilio del Sr. Alcalá Zamora, sale de su despacho un viejo político muy versado en cuestiones de Hacienda... Ello nos depara la fortuna de ser recibidos inmediatamente por el jefe insigne de los progresistas. D. Niceto es, sobre toda otra cualidad, un hombre simpático; simpático y amable con la *la charme*, corrección y la elegante desenvoltura de todos los políticos andaluces... Junto a él se comprende enseguida que haya sido el «hombre» de la revolución española... Una revolución al modo de quien la inspirara, simpática y correcta, flexible y tolerante...

D. Niceto se sienta en una silla y las palabras empiezan a fluir de sus labios claros y limpias, con un ligero ceceo meridional que más que defecto las sirve de adorno:

—El partido progresista tiene que adquirir cada día que pase un mayor prestigio: si ya no existiera habría que inventarle. Y es que por su ideario y por sus componentes merece la confianza tanto de las izquierdas como de las derechas: de las primeras porque es netamente, noblemente, republicano y nadie ignora cuánto hizo para traer el nuevo régimen y cuánto está haciendo por consolidarle; de las segundas porque es un partido moderado y consciente sin extremismos y sin estridencias. Una prueba de lo que le digo puede verlo en nuestra minoría: es quizá la que tiene menor número de diputados—poco más de una veintena—y sin embargo sus hombres han formado parte de todas las comisiones; una vice-presi-

dencia de la Cámara la tiene el partido progresista; en la constitución ha modificado muchos de sus artículos, y por si todo ello fuera poco en uno de sus miembros, el más modesto, nos han hecho el honor de fijarse señalándole para ocupar la presidencia de la República...

—Y usted—le decimos—¿aceptará, naturalmente...?

—Yo, créame, que no tengo apatencias. Lo mismo me da serlo que no. He sacrificado mi vida al porvenir de España y si ella me lo pide, haré por servirla un sacrificio más.

—¿Cuánto tiempo cree usted que tardará todavía en aprobarse la Constitución?

—Supongo que dos semanas; porque aun cuando los artículos que restan son muy pocos, habrá de intercalarse su discusión con otras interpelaciones y es preciso añadir al final algunos adicionales y transitorios que puedan evitar la revisión inmediata de aquella.

—¿Se disolverán las actuales Cortes una vez aprobada la Constitución?

—Es una pregunta a la que no puedo contestarle: las opiniones van muy dispares: hay quien cree que deben durar por lo menos dos años: otros que hasta la próxima primavera; los menos que deben convertirse en ordinarias... Lo cierto es que el decreto de convocatoria no fijaba expresamente su duración y que lo mismo puede prevalecer un criterio que el otro. Mi creencia es que en el justo medio está la virtud

y que por lo tanto, ni dudarán dos años ni durarán dos meses...

—¿Qué opinión tiene usted respecto al gobierno socialista que se dice va a suceder al actual?

—Creo, con toda sinceridad, que en el caso de que los socialistas aceptaran el poder resolverían muchas cuestiones que para los republicanos son casi insolubles...

—¿Para cuándo cree usted que será elegido el presidente de la república?

—Dicen que para el día 15 del próximo mes de diciembre.

Una última pregunta indiscreta: ¿Está usted satisfecho del rumbo que ha tomado la república?

—Estoy más que satisfecho: los que no lo están olvidan que toda revolución, por el hecho de serlo, ha de tener un período de presedimentación turbulento y propiamente revolucionario. El de España ha sido más corto de lo que creíamos y nadie puede negar que en la hora presente vamos entrando en vías de franca normalidad y de casi completa sedimentación... ¡Y todo ello en poco más de seis meses...!

Ahora es D. Niceto quien nos pregunta: se interesa por la política de nuestra provincia, por la situación de los partidos republicanos, por sus directores y también por el estado de la agrupación socialista.

Un criado ha interrumpido varias veces nuestra conversación para anunciar a D. Niceto la llegada de otros visitantes: diputados, figuras relevantes de la actual situación, amigos particulares etc. Nosotros,

ANECDOTA SEMANAL

Visitábamos el pasado domingo varios amigos un pueblo cercano a la villa del Corneja. Las gentes del pueblo solicitaban detalles sobre política local y uno de los que formaban el grupo nos preguntó.

—¿Conocen ustedes a D. Jesús Fernández?

—Sí; le respondimos con la mayor naturalidad.

Y entonces nuestro interlocutor mirándonos de arriba abajo, con gesto de desconfianza, nos soltó a quemarropa:

—No lo creo; porque D. Jesús Fernández, es el presidente de la República de Avila.....

dándonos cuenta del valor que para este hombre tienen los minutos nos despedimos de él. Sale a despedirnos hasta la puerta, todo afecto y cordialidad.

Y al pisar la calle, en este medio-día otoñal, tranquilo y tibio, sentimos robustecida nuestra confianza en el porvenir y aumentada la que hace tiempo pusimos en ese hombre, español sobre todo, enteramente republicano, que no tiene ni puede tener nunca enemigos...

J. P. San Román.

FLECHAS

Los que más ultrajaron la libertad, invocan ahora su santo nombre y ponen el grito en el cielo, pretendiendo hacer creer a los incautos que estamos en un régimen dictatorial. Y es que confunden lastimosamente la dictadura arbitraria del «jorden y mando» con la legítima defensa.

Y en un caso de legítima defensa está la República española contra las agresiones por la espalda y con todas las agravantes. ¿Pues qué querían ustedes, los de los extremos que se tocan? ¿Llevarnos al caos, por aquello de que «a río revuelto»?...

La República deberá ser para todos los españoles, el día que todos los españoles sean para la República.

Calzados

EL PELÍCANO

ZENDRERA, 14 y 16

Por derecho propio

D. Niceto Alcalá Zamora—según todos los indicios—parece que será elegido primer Presidente de la segunda República española.

Por derecho propio le corresponde al ilustre jefe del partido progresista ser elevado a tan alta magistratura. A sus esfuerzos, a sus desvelos, a sus trabajos se debe el que el régimen republicano en España sea una realidad; llevado a cabo en un espacio de tiempo relativamente corto y que fuera implantando por una revolución hecha con papeletas en lugar de hacerla con balas.

El sirvió de lazo de unión, de aglutinante, entre los demás partidos republicanos, un poco desorientados, faltos de un plan decisivo. En breve tiempo se consiguió que España adquiriera una capacidad política y ciudadana que hizo posible derribar la Monarquía sin pasar por el trance de una guerra civil, de un movimiento militar que hubiera dejado a la República bajo la tutela del Ejército, y a merced de cualquier cambio de opinión de unos cuantos generales, mal avenidos quizá con el predominio del poder civil; y esto mismo quitó del horizonte político la posibilidad de una nueva dictadura militar con todos los transtornos y amenazas de que han dado ejemplo algunas repúblicas americanas y europeas.

Al empezar a deslindarse los campos de acción de los partidos que han de gobernar en el futuro, no existiendo aún agrupaciones políticas tan fuertes que por sí solas puedan orientar en dirección determinando la gobernación del país, solamente un hombre como Alcalá Zamora, respetado y querido por todos, con la autoridad de sus grandes servicios a la República, puede ocupar ese puesto difícil y espinoso en estas circunstancias, y que ha de necesitar un tacto político semejante al que demostró poseer en el tiempo que ocupó la presidencia del Gobierno.

Por eso repetimos, por propio

derecho corresponde al Sr. Alcalá Zamora la presidencia de la República pudiendo augurar que será elegido con la satisfacción y alegría de una inmensa mayoría de la nación.

Blas.

charla del viernes

—¿Ya está Ud. aquí D. Rufo?

—Al fin pude evadirme, D. Torcuato.

—Qué barbaridad, qué atrocidad, qué calamidad.

—¿Pero qué le sucede, buen hombre?

—¡Ay! D. Rufo, con nuestra manera de pensar, nos vamos a buscar el cocido.

—Dios le oiga, porque si nó, me siento morir de inanición.

—Será de nanación.

—Pero ¿cómo es Ud. así? No me extraña que se rían de nosotros, porque sacude Ud. cada palabrota.

—Yo cuando hablo la boca abro. Hoy he hecho la labor más grande que se registra en la Historia.

—¿Ya se viene Ud. con alguna copla?

—Sí, señor; pero esta es por tientos.

—Y ¿qué es ello?

—Casi nada. Una pochez. Ya tenemos en la pantalla a los de siempre a Calvo y a Nido.

—Hombre, será Anido.

—Bueno; como sea. Pero se las voy a cantar a Ud. por tarantas.

Calvo encontró un a «Nido» casi casi deslucido

y a él se quiso arrimar,
el a «Nido» era de mochollos
ojos grandes y saltones
lo apolijó unos Borbones,
y el Calvo se quedó atrás.

—Pues no le entiendo.

—¿Y qué culpa tengo yo de que sea tan ignorante?

—Me deja Ud. de una pieza.

—Menuda pieza está Ud. hecha. Venga para acá tio guasa, que va a ser necesario metérselo con cucharón.

—Soy todo oídos.

—No se ha enterado de lo que se dice por ahí, de un gobierno puente, y cuando éste se derrumbe, vendrá...

—Sí; un ciclón que se los lleve a todos. Porque hay que ver la laboreita que nos están haciendo.

—Desde tierras lejanas...

—Sí, allá por tierras lejanas...

—Pero amigo, Ud. todo lo toma a broma.

—¿Cómo a broma? Lo que lo tomo es bien en serio. Tan en serio que estoy dispuesto a no volver a este café.

—¿Y eso?

—Porque hasta aquí se conspira.

—¿De veras D. Rufo.

—Por éstas, D. Torcuato.

El año en cincuenta y dos partes

EL TRIBUNAL DEL AMANECER

Son las cuatro de la madrugada. La lluvia cae persistente y monótona y el cierzo tan peligrosamente frío cala los huesos de los transeuntes... Madrid aparece completamente desanimado—en alguna hora había de estarlo—y las luces que anuncian los lugares de esparcimiento comienzan a ser apagadas... Unicamente el Congreso que en esta noche ha hecho competencia ventajosa a los teatros, cines y cabarets, vibra con ritmo acelerado, o sea con la misma rapidez con que vibró en pasadas fechas, todavía no lejanas cuando juzgó a los diputados señores Iglesias y March.

Y es que en esta noche, el Parlamento acaba de juzgar a otro hombre, que como los anteriores ha sido también condenado aunque con la diferencia de que los primeros han sufrido un castigo de incompatibilidad con la soberanía republicana, mientras que éste ha sido castigado con la pena de incompatibilidad con la patria... Los Sres. Iglesias y March podrán volver a ser compatibles con el régimen que ahora les repudia; pero don Alfonso de Borbón no podrá jamás sentir bajo sus pies al terruño español, ni embelesarse con sus panoramas altos o con sus llanuras deleitosas, ni aspirar el ambiente de sus jardines, ni sobrecogerse ante la lámina limpia de su cielo... Está pues condenado a la más grave de las penas, si que también a la más adecuada, por un gesto de estas Cortes tan serenamente enjuiciadoras en momentos de honda transcendencia nacional.

Dictado el fallo y en vías de ejecución, nada más podría agregarse, si en el curso del debate no se hubiese marcado con firmes trazos el vértice angular de tres intervenciones íntimamente sentidas, y por tanto, igualmente dignas de respeto.

La primera corresponde a Romanones que ha tenido el gesto de encargarse de la defensa del ex-rey, no obstante no tener don Alfonso en buenos términos constitucionales defensa posible.

La segunda intervención corresponde a Galarza, fiscal implacable

en sus funciones de acusador permanente ante la Cámara aunque a decir verdad haya visto batido un record acusatorio por el radical-socialista, con gotas de anarquista, señor Balbontín que ha pretendido enjuiciar también al Gobierno provisional.

Y por último la del señor Alcalá Zamora—«gran señor y gran patriota» según frase de un diputado—que como contestación a las capciosas palabras de Balbontín por haber dejado marchar al ex-rey, ha pronunciado el mejor discurso de la temporada parlamentaria, recabando para sí la responsabilidad de aquel hecho histórico, con tan encendido gesto de emoción republicana que impresionó fuertemente a la Cámara, subyugada frenéticamente por la sinceridad y por el patriotismo de este hombre símbolo, cien veces benemérito ya que merced a su certera visión la República ha podido advenir y se ha consolidado ante la admiración del mundo entero.

Por ello el cronista al trazar estas líneas de sencillo comentario siente más firmes sus convicciones por la salvación del régimen y por el luminoso porvenir de nuestro partido.

Un progresista.

Madrid, noviembre del 1931.

Adopción y adaptación

I

(Adopción)

En la política actual y en las cuestiones sociales del momento se están confundiendo lastimosamente estos dos términos, a primera vista parecidos y sin embargo perfectamente separados y tan interesantes que por sí solos constituyen la básica y fundamental cuestión del desarrollo de todos los problemas planteados a España y a la humanidad.

Nuestros prohombres socialistas han pensado en adoptar una organización un régimen distinto, y unos más, otros menos tratan de llevarle a la práctica, bruscamente, sin solución de continuidad, los

unos inspirados en las teorías de Mars, de Engels, de Lenin, de Lafargue, de Trosky, de Bujardin, etc. los otros aun más allá con el sindicalismo y anarquismo y no se han percatado de lo que científica y biológicamente se llama mecanismo de adaptación, continuada serie de adaptaciones que Darwin preconizó y que es peculiar y absolutamente necesario a la vida de los seres.

Es encantador para la conciencia de los hombres la aspiración legítima de establecer bases para una vida mejor, las teorías de los hombres que dedicaron la existencia al estudio de estos problemas, no solo es legítima sino sublime, pero si su adopción parece fácil, es por el contrario casi imposible sin graves cataclismos que no conducen a ningún hecho práctico si no se tiene en cuenta su realización con una adaptación práctica.

Bastará analizar algunos hechos según se nos presentan en la propia vida de los seres. Si a un niño de seis meses se prescinde del conocimiento de lo que científicamente se llaman leyes de nutrición y desconociendo lo que es la ley de emología, hetenología, correlación funcional y su síntesis práctica la adaptación nos propusiéramos a esta edad alimentarle con alimentos heterólogos como las carnes, le condenaríamos a graves alteraciones de su salud y a la muerte, pero si en cada edad se le suministra el alimento conveniente no solo su desarrollo es normal y eufórico sino que hemos conseguido realizar un proceso de adaptación por otro lado absolutamente necesario para el sucesivo progreso orgánico que necesita.

Del dominio vulgar es lo que pasa con los climas y la necesaria adaptación de todos los animales para su subsistencia.

Que esto es así lo mismo en el individuo que en la sociedad (conjunto de individuos) no pueden desmentirlo ni los más inteligentes sectarios y tienen que afirmarlo los cerebros mejor organizados si son imparciales y quieren desproveerse de pasión y tratar estos asuntos científicamente.

Sentada esta razón científica y práctica ¿a qué conduce exponer nuestra joven República a excesos demagógicos inadaptables por el momento y avispero de dificultades

creadoras de enemigos que no convienen, ni pequeños ni grandes?

Que es necesario halagar a la masa, que hay que gastar sumas importantes en combatir el paro forzoso, ¿no es cien veces mejor resolver estos problemas con una adaptación racional, abriendo obras reproductivas de todos los órdenes? por ejemplo, si se hicieran obras hidráulicas de regadío etc., etc. nos encontraríamos el problema resuelto.

Primero porque en ellas encontraría el obrero la debida retribución de su trabajo, y segundo porque en esas tierras de regadío con producción de cosechas trimestrales y semestrales el pretendido asentamiento de las 75.000 familias hubiera sido no solo, realizable en lo económico sino fácil, moral y de seguridad absoluta en los resultados, puesto que el porvenir de los asentados estaba asegurado con la perspectiva de una vida y un trabajo reproductivo, constituyendo esto un caso de adopción de un procedimiento utilísimo por ir sujeto a otro de adaptación necesaria sin crear enemigos y apoyada en una orientación justa, equitativa y socialmente practicable.

El Doctor Sincero.

Acción Nacional anuncia en Avila conferencias semanales de orientación. ¿Serán para orientarse o para seguir desorientando?

CONVOCATORIA

Partido Republicano Radical

Se convoca a todos los afiliados y simpatizantes con el mismo, a la asamblea general local el próximo domingo día 29 de noviembre en el Teatro Liceo a las once de la mañana en la que se tratará de la orientación del partido y otros asuntos de interés.

Avila 26 de noviembre de 1931.—
El Secretario, *A. Medrano.*

HOTEL PARÍS

Todo confort

Precios especiales para los clientes de la provincia.

Municipalidades

El pasado martes, con la discusión del presupuesto, ha comenzado la «semana grande» municipal. El pueblo, hoy más que nunca se interesa, por como le administran sus representantes y en todas las sesiones llena el amplio salón. Verdad es que como decía la pasada semana nuestro compañero, pocos lugares existen de tantos atractivos como el concejo abulense...

Se han roto las hostilidades entre republicanos y socialistas. Los segundos convertidos en segadores afilan la hoz y por su gusto hubieran suprimido o rebajado todas las partidas de gastos. Una vez han hecho ademán de marcharse. El pueblo, acostumbrado a presenciar tanto «enchufe» como crearon los Ayuntamientos anteriores ve su actitud con simpatía. Los empleados tiemblan cada vez que un socialista pide la palabra...

La sesión de ayer.

Aprobada el acta empieza a discutirse el asunto de la Academia. El informe que ha presentado la ponencia es una margarita que se deshoja: igual puede decirse si, que no. Pierna protesta de que no se haya instalado en el edificio un colegio de huérfanos. «Los pobres niños abandonados»; «Avila la hidalga»; «la ciudad de Castilla» ¡qué bonitas frases las pronunciadas por el concejal ferroviario!... La prosa la pone el Sr. Mulero que ha concurrido hoy a la sesión: el tal Colegio no reportaba a los comerciantes ningún beneficio: tenían un economato; prosa, prosa vulgar, la del monárquico...

Por cierto señor Mulero ¿Con qué se riza usted el bigote? ¿con tenacillas? porque le lleva usted tan bucleado que mucho nos tememos que cualquier día se le enganche en una rama...

Se presenta una moción en la que piden los vinateros unas cuan-

tas cosas que las defienden los señores Campillo y Caro, el asunto pasa a la Comisión.

Pequeño alboroto con motivo de las farmacias titulares: habla Caro, sigue Meneses, continúa Pierna y casi todos los concejales intervienen en la discusión pero no pasa nada—casi nunca pasa nada—y también pasa a estudio.

El alcalde da cuenta de las gestiones que ha hecho para que adquiera el Ayuntamiento el solar que doña Benita—así la llaman los que la nombran—posee en San Vicente adosado a las murallas. ¡Magnífica idea la del alcalde! Avila ganará mucho en embellecimiento y solo la costará veinticinco mil pesetas que veremos de donde se sacan. El alcalde empieza a merecer un voto de gracias que aunque nadie le propone, bien deben concedérsele si las gestiones llegan a feliz término...

...Y terminada la sesión ordinaria empieza la de presupuestos. ¡Pobre Pepe el depositario! En esta noche le han quitado de un golpe casi dos mil pesetas. A nosotros nos parece bien porque los tiempos están para hacer economías. El debe alegrarse porque hubo quien propuso que se le quitara otro billete de los grandes. Pero según dice el público, habrá quien lo sienta y, no tendría nada de extraño que dentro de pocos días, intereses respetables protesten de tal determinación...

...La atmosfera está que se corta con un cuchillo. Cuando salimos, el aire puro de la calle nos parece un regalo de los dioses...

CASA

PASCUAL

Reparación de máquinas.

Ibarreta, 2.—AVILA

ECOS DE LA PROVINCIA

Servicio especial de nuestros corresponsales

Pedro Bernardo

Parece que no se ha proclamado la República porque en este pueblo continúan en el mando los antiguos upetistas que no pueden disimular sus afectos al antiguo régimen: un maestro que no va a la escuela nada más que cuando le conviene; un médico que no se preocupa para nada de la situación de los enfermos y que además está fuera diariamente; ambos Secretarios, el del Ayuntamiento y el del Juzgado, que son la causa de que el pueblo se encuentre tan revuelto y el Teniente Alcalde que cuando falta la primera autoridad y preside él las sesiones se cree Presidente de la República.

Además, siguiendo las costumbres de la Dictadura y aunque se haya ofrecido un concejal gratuitamente a hacerlo, continúa la caja de fondos del Ayuntamiento depositada en la casa de un monárquico upetista que percibe por ello 700 pesetas anuales.

Por ello los verdaderos republicanos han constituido una sociedad llamada LA TIERRA que cada día va teniendo más afiliados y que acabará con todas estas anomalías.

Santa María del Berrocal.

Con animación extraordinaria se celebró el domingo último en este pueblo un acto de propaganda organizado por el partido republicano progresista de la capital.

A las tres de la tarde llegaron en dos automóviles los que habían de intervenir en el mismo, encaminándose seguidamente a un espacioso salón donde se les había preparado una tribuna para que desde la misma dirigieran la palabra al auditorio, integrado por casi todos los vecinos de la localidad más algunos de los pueblos limítrofes.

Habló el primero D. Agustín Jiménez, después de unos elocuentes párrafos de presentación pronunciados por el ilustrado médico de Santa María, quien expuso con gran sencillez y claridad el programa del partido republicano progresista.

A continuación dirigió la palabra al auditorio el vice-presidente del Comité de Avila D. Federico de la Puente «el orador del pueblo» como ya se le denomina, quien con gran sinceridad habló a los concurrentes de la necesidad de organizarse para defender la República, de los problemas que la misma tiene planteados, y de cuáles son las razones que

hacen del partido progresista la organización republicana de más porvenir y de más prestigio. Ambos oradores fueron premiados al terminar su discurso con grandes aplausos.

Al levantarse a hacer uso de la palabra D. José Palmerino San Román es saludado con una gran ovación. Seguidamente dice que él tenía una deuda de gratitud con el pueblo de Santa María del Berrocal y que va a pagarla con su agradecimiento a todos los que depositaron en él su confianza en las pasadas elecciones y a los que no lo hicieron. A aquellos para agradecerles sus votos, a estos para agradecerles su asistencia. (Grandes y prolongados aplausos).

El partido republicano progresista—dice—tiene un pasado glorioso, un presente espléndido y un porvenir como ningún otro. Ensalza la figura de D. Niceto Alcalá Zamora y le presenta como salvador de la patria.

Termina diciéndoles que se preparen para contribuir a la formación de una España grande, democrática y republicana. Una gran ovación corona las palabras de nuestro amigo que dura algunos minutos.

(3)

NOTAS DE UN CONSPIRADOR IMPROVISADO

Enrique de Sanabria

último, que no creía que por Avila pudiera salir ningún diputado republicano, ya que apenas se disponía de elementos y los pocos que existían estaban totalmente desorganizados.

En vista de su actitud, nosotros procuramos sacarle del error en que se encontraba: no íbamos a ofrecerle ningún apoyo, sino a solicitar el suyo para que su nombre prestigioso figurara en nuestras filas, y, tampoco esto logró convencerle. Lo único que pudimos obtener de él fué su colaboración para fundar en Avila un Ateneo científico y literario,—iniciativa suya—para hacer ambiente entre las personas más significadas de nuestra capital. Se habló del marqués de Benavites, del director de la Academia, del delegado de Hacienda, de algún sacerdote, etc., etc.

Después de hora y media de conversación nos despedimos de él un poco desilusionados por la visita: el partido republicano abulense, que acababa de nacer, no podía contar al señor Sánchez Albornoz entre sus miembros.

Allí se quedaba, en su domicilio, soñando con sus investigaciones históricas y con sus libros. Nosotros seguíamos siendo menos de una docena...

Los republicanos que nos habíamos reunido en casa de D. Manuel Martín, por mucho que fuera nuestro entusiasmo veíamos con disgusto que nadie o casi nadie quería sumarse a nuestra causa: los unos por miedo confesado; los otros «porque no querían públicamente manifestarse» el hecho era que, conquistar un nuevo afiliado, era para nosotros empresa poco menos que imposible...

Ante tal situación y, después de múltiples entrevistas, tomamos el acuerdo de reunir una junta general en el Teatro Liceo a la que se invitara a «todos los simpatizantes.» La junta general que se celebró en los últimos días de septiembre, ya fuera por defecto de organización o por carencia de entusiasmo, resultó un completo fracaso: según «El Diario de Avila» asistieron una docena de personas y, como consecuencia, nada pudo acordarse ni nada pudo hacerse más que lamentar el desagradable resultado...

Ello, no obstante, nos sirvió a «los organizadores» para excitar nuestro amor propio y robustecer nuestro empeño. Nos dedicamos

La reforma agraria

Proyecto de Ley de Bases que, en nombre del Partido Republicano Progresista presentan a las Cortes Constituyentes, los diputados D. José Centeno González y D. Federico Fernández Castillejo.

(Continuación)

o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de 10 en arbolado y de 5 en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario y en su caso el subarrendatario para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida con su renta.

La ocupación o expropiación habrá de comprender la totalidad de la finca cuando en ella existan varios arrendatarios o conserve parte el dueño en explotación directa.

Art. 68. Los campesinos por sí mismos y las Juntas locales Agrarias promoverán la formación de comodidades para explotar colectivamente una finca rústica expropiable o expropiada sita en el término municipal.

Se formará la comunidad por tantos campesinos cuantos sean necesarios para cultivar la finca de que se trate y con la solicitud de expropiación y concesión colectiva, se acompañará el acta de constitución de la comunidad, descripción de la finca, expresión de su renta, nombre del propietario, importe del capital de explotación que se juzgue preciso y cuantos otros datos puedan interesar al Instituto de Reforma Agraria para apreciar la utilidad y conveniencia de la expropiación y concesión.

El Instituto de Reforma Agraria redactará los Estatutos básicos de estas Comunidades de Campesinos, que se regirán autónomamente dentro de la Asociación de Agricultores del término.

Art. 69. Para facilitar los asentamientos de campesinos individual o colectivamente, el Instituto de Reforma Agraria hará los préstamos y anticipos necesarios para los aperos, simientes, abonos y demás gastos indispensables para la explotación.

El Reglamento del Crédito Agrícola desenvolverá esta modalidad de préstamo.

Art. 70. Si la necesidad lo impusiera y el Estado no dispusiera de fincas de su propiedad para realizar el asentamiento de campesinos, podrá decretar la ocupación temporal de fincas rústicas mediante el pago de su renta y expropiación de los elementos de cultivo anexos a su labor. El número de afincamientos y asentamientos anuales de campesinos, estará sujeto a las disponibilidades económicas del Instituto de Reforma Agraria. El Estado proveerá los créditos complementarios necesarios para que el mínimo anual de asentamientos durante los tres primeros años no sea inferior a 50.000.

Art. 71. El Instituto de Reforma Agraria establecerá las normas a que hayan de someterse estos afincamientos y asentamientos de campesinos, los que quedarán obligados a explotar la tierra que se les conceda conforme a prácticas culturales que tiendan a su mayor productividad, ex-

presando las obligaciones que asumen los concesionarios respecto a la conservación de la finca, sus obras, edificaciones y plantíos, y prevendrán el levantamiento de que serán objeto por su incumplimiento, sin perjuicio de las demás sanciones en que incurran.

BASE DECIMA SEGUNDA

Del orden de prelación en las expropiaciones y ocupaciones temporales

Art. 72. Las expropiaciones de tierra y en lo posible su ocupación temporal, se acomodarán a la prelación establecida en los siguientes apartados:

- 1.º Las tierras señoriales.
- 2.º Las que siendo comunales o de propios, se donaran en cualquier tiempo a una persona individual.
- 3.º Las que perteneciendo a un solo propietario o a varios proindiviso que sean entre sí parientes dentro de tercer grado, comprendan más de la décima parte de la extensión de un término municipal.
- 4.º Las tierras que debiendo haber sido regadas por disponer el dueño del agua necesaria y estar legalmente prescrito el riego, no lo hayan sido aún.
- 5.º Las tierras que hayan de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas construídas con recursos del Estado o Corporaciones públicas.
- 6.º Las incultas que sean susceptibles de cultivo inmediato.
- 7.º Las de la Iglesia, Comunidades religiosas y las de personas sociales.
- 8.º Las propiedades de extensión superior a la establecida en la BASE TERCERA que lleven diez o mas años arrendadas. No se considera arrendamiento la aparcería que se acomode a las bases establecidas por el Instituto de Reforma Agraria. Tampoco se tendrá en cuenta a tales efectos el arrendamiento de fincas pertenecientes a menores, mujeres solteras o viudas, así como funcionarios públicos o empleados obligados por razón de su cargo a vivir fuera del término en que radiquen las mismas.

Art. 73. Las disposiciones de esta Ley no son aplicables a los bienes comunales. El Instituto de Reforma Agraria podrá exceptuar de la expropiación de aquellas fincas que por ser de menores o de viudas, o por sostener una industria, o por su ejemplar y justa explotación o por otro motivo análogo, merezcan semejante consideración.

BASE DECIMA TERCERA

De la previsión agrícola

Art. 74. Labradores y campesinos quedan sometidos a la legislación vigente sobre accidentes en los trabajos agrícolas.

Art. 75. Siempre que ocurra un acciden-

te a un campesino en trabajo para el que no esté capacitado legalmente, será sancionado el labrador responsable.

Esta sanción será impuesta por el Juez de primera instancia del partido en cuya jurisdicción ocurra el accidente.

Art. 76. El Instituto de Reforma Agraria podrá tomar a su cargo el pago de pensiones vitalicias por accidentes en trabajos agrícolas recibiendo del labrador responsable o de la Compañía aseguradora el importe de la indemnización correspondiente.

Art. 77. El Instituto de Reforma Agraria establecerá con carácter obligatorio y general el seguro de falta o deficiencia de cosechas debida a la adversa influencia de los agentes atmosféricos.

Este seguro servirá de garantía a la renta y al interés del capital de explotación, y cubrirá el riesgo proveniente para el labrador y cultivador, de una acción meteorológica contraria al normal desarrollo de las simientes o a la natural producción y madurez de los frutos.

Art. 78. En caso de siniestro el labrador y cultivador serán reintegrados:

- a) De la renta de la tierra.
- b) Del interés del capital de explotación.
- c) De los fertilizantes empleados.
- d) De las simientes.
- e) Del coste del agua en los regadíos.
- f) De un minimum de los gastos de cultivo.

Art. 79. El Instituto de Reforma Agraria redactará la póliza que ha de regular este seguro y la someterá a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 80. Como prima de este seguro se establecerá un recargo en la contribución territorial rústica del 5 por 100 del líquido imponible.

Las cantidades que por este concepto se recauden, formarán un fondo especial afecto al pago de siniestros y gastos de implantación y aplicación de este nuevo seguro.

Si no bastare lo recaudado el Instituto podrá suplir la falta de su capital propio, a reserva de reintegrarse en sucesivos ejercicios o acudir al Estado para que éste le preste su auxilio si por la extensión e intensidad del siniestro no pudiera salvarlo con sus propios medios.

Art. 81. Los técnicos afectos al Instituto con los datos estadísticos que reúnan, harán los cálculos necesarios para establecer una prima equitativa y calculada científicamente.

Art. 82. Los demás seguros que actualmente se practican en la agricultura, quedarán a la libre contratación de los labradores. El Instituto de Reforma Agraria podrá decretar su obligatoriedad y establecerlos en forma mútua o a prima fija.

Art. 83. La mutualidad nacional del seguro agropecuario quedará extinguida y

(Continuará)

De interés local

LA PLAZA DE TOROS

Beneficios que para Avila en general y para el Comercio y la Industria en particular, se obtendrían con la construcción del citado inmueble

Incalculables. — Veamos algunos: Construida en Avila una Plaza moderna, bonita y capaz para 10.000 almas, y dada la situación topográfica de nuestra capital, su hermoso clima de verano y sus enlaces por ferrocarril con Madrid, Salamanca, Valladolid y Segovia y sus ya numerosísimas líneas de automóviles, autobuses y camionetas hasta los pueblos más ínfimos de la provincia, no cabe duda ninguna que la afluencia de forasteros dando buenas corridas está descontada, en estas condiciones me atrevo a asegurar que las empresas hoy monopolizadoras de Plazas y toreros, Pagés, Dominguín, etc. les vendría esta Plaza como anillo al dedo y darían una renta por año o temporada de 25 a 30.000 pesetas, o por corridas sueltas de 4 a 5.000 cuando quisieran explotar una pareja de toreros de moda.

En cada corrida de las así organizadas hay que suponer que entrarían en Avila por lo menos 3.500 personas, que por término medio y gastándose lo estrictamente necesario serían 25 pesetas, luego en Avila se quedarían repartido entre hoteles, cafés, bares, casas de comidas, etc., la suma de 87.500 pesetas esto es evidente: porque resulta incuestionable que dando al año ocho corridas repartidas entre los meses de verano días de San Pedro, Santiago y la Santa, se ha quedado en Avila la no despreciable suma de 700.000 pesetas de la que habrán obtenido su utilidad directa o indirectamente hasta los limpiabotas.

¿Hay pues alguna obra que después de conjurar totalmente la crisis del trabajo, se obtenga la utilidad que con esta? ¡A ver que me digan una!

Otra derivación como consecuencia inmediata que podría traer la construcción de la Plaza muy de tener en cuenta es que ya que contamos en nuestra población con un buen Teatro, y un buen abastecimiento de aguas, con la perspectiva

de la celebración de esta clase de corridas la colonia veraniega aumentaría considerablemente y no tendría nada de particular que alguna empresa viese el negocio de construir casitas y hoteles económicos que serían muy apreciados y por ende contribuirían también a continuar dando trabajo a los obreros.

Otras muchas consecuencias aprovechables tiene la construcción de la Plaza de Toros, pero creo que casi lo apuntado, basta y sobra para no dudar del éxito de la obra.

Me consta de una manera cierta que cuando la Cámara de la Propiedad Urbana con gran entusiasmo y una visión clara del asunto trató de llevar a cabo esta empresa, tuvo ofrecimientos que hoy están latentes todavía de bastante consideración, como son señores que contribuyen con 25.000 y 50.000 pesetas y no es dudoso pensar que los bancos acudirían solícitos al llamamiento; la Industria, el Comercio y todo buen abulense en general aportarían su concurso a medida de sus fuerzas; si esto es así ¿qué hacen esas comisiones? ¿a qué esperan? Manos a la obra y empíese sin titubeos a poner en marcha el asunto, hágase el llamamiento correspondiente a Corporaciones, Bancos, Comercio e Industria, particulares, por acciones amortizables de 25 pesetas y yo aseguro que la cifra que se recaude rebasará a la del total importe de la obra.

Emplazamiento del inmueble. — Voy a discrepar un poco de todos cuantos han designado sitio para la construcción de la Plaza de Toros, y voy a señalar, uno que quizás no haya acudido a la imaginación de muchos de Avila. Este es los llamados prados de San Antonio en donde en tiempos estuvo construida la antigua Plaza en la que alternaron dos colosos llamados La gartijo y Frascuelo y se corrieron toros de un antepasado nuestro conocido por los viejos de Avila

que se llamó D. Benjamín Arrabal.

Construida la Plaza en tal sitio con su fachada o puerta principal dando frente a la glorieta central del Paseo de San Antonio, y las otras tres puertas de acceso a los laterales de la explanación que se hiciera para desahogo de carruajes quedando la parte posterior para corrales, capilla, enfermería, etcétera, y una parte dedicada a prado que comunicaría por la parte de fuera con el campo con lo que los encierros que hubiere que hacer con cobestraje sería fácil y sin riesgo alguno.

Vías de acceso a la Plaza. — Una cruzando el jardín por la fuente de la Sierpe y otra por el lado opuesto a esta en la carretera nueva, esto para los vehículos, que los viandantes tendrían acceso a la plaza por todos los paseos del jardín, mas las dos vías citadas.

Imagináos el aspecto de los alrededores de la Plaza en un día de corrida con sus infinitos puestos de aguaduchos, cervezas, etc., y el gentío a presenciar los desfiles de toros en sitio tan delicioso disfrutando de sombra y temperatura agradable.

¡Abulenses! tratar por todos los medios de que este proyecto se lleve a cabo que ganará Avila el ciento por ciento. ¡Obreros de Avila! no lo dudeis ahí en ese proyecto teneis conjurada vuestra crisis de trabajo. A los timoratos. A los pusilánimes. A los aguafiestas, no hacerles caso.

F. Citruentes

Avila 25 de noviembre 1931.

Nos dicen que el «famoso» alcalde de Pajares, va a aplicarnos a nosotros también la ley de defensa de la República... ¿Nos confinara muy lejos?

Imprenta de Emilio Martín.

Precios de suscripción

	Pesetas
Año.	6 00
Semestre.	3 00
Trimestre.	1 50
Número suelto	0 10



Precios de anuncios

	Pesetas
Una plana.	50 00
Media idem.	25 00
Cuarto idem.	15 00
Por palabras.	0 10

AGENCIA  OFICIAL

NEUMÁTICOS - ACCESORIOS - REPUESTOS

¡¡Precios incomparables!!

VIDAL VIDAL == AVILA

“Anis Thomas,”

Fábrica de Alcoholes,
compuestos y licores

Tomás González

NAVALUENGA :-: AVILA

“ARAGON”

Compañía de Seguros a prima fija
Seguros de incendios, de cosechas e industrias.
Sub-Director en la provincia:

D. José Picón Mehilón.

Plaza de la República, 2 AVILA

“GARDEZ,”

Agencia general de Negocios

Tomás Pérez, número 2, principal

AVILA

Banco de Avila

Capital 10.000.000 de pesetas
Domicilio Social: SAN SEBASTIÁN

SUCURSALES:
MADRID :-: AVILA :-: ARÉVALO :-: CEBREROS
PIEDRAHITA

CAJA DE AHORROS
Imposiciones hasta 10.000 pesetas = Interés 4% anual

“AURORA,”
Compañía Anónima de Seguros (Fundada en el año 1880)

Domicilio social: BILBAO
Capital suscrito y desembolsado 5.400.000 pesetas

SEGUROS DE INCENDIOS
Sub-Dirección de Avila

Don Carlos González Simeoni
Oficina: Bajada de Sonsóles, 3.

Agencias: en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

RECAUCHUTADOS HISPANIA
Reforzados y garantizados

Informes **F. DE LA PUENTE.**

Isacc Peral, núm. 6.

Afamosos Lubrificantes **“MARTE,”**

Gallardo y Mendía S. L.

Mendez Alvaro, 2.—MADRID

Representante en Avila y su provincia

Federico de la Cruz :-: Calle del Puente, 14

Jabón **CATARINEU**
EL MEJOR PARA LA ROPA

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos

CASA LA VIÑA
Tomás Luis de Victoria, 2.—AVILA.

Verdadera especialidad en cafés tostados diariamente

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Capital suscrito: Pesetas 5.000.000
Desembolsado 2.000.000
Reserva estatutaria 1.000.000

Sub-Director en la provincia:
SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN,
Inspector provincial. Manuel Fernández Fernández.
Plaza de la República 16.—AVILA

Agencia general de negocios

LUIS DUQUE
Plaza de Pedro Dávila.—AVILA.